

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

LEONOR MARIA PALENCIA VEGA

Partido al que pertenece: Asociacion Colombiana de
Mujeres victimas de Jerico.

Circunscripción: CITREP No. 14 (Sur de Cordoba)

Periodo legislativo: 2022-2026

Comisión/es: Segunda Constitucional, Legal de paz, de la
Mujer, Afrocolombiana

Correo: leonor.palencia@camara.gov.co



 @leonorpalenciav

 @LeonorPalencia

 @Leonorpalenciav

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PL. 597/2025C
Amparo Alimentario



PL. 464/2025C
Ampliación plazo reconversión laboral
taurina.



PL. 377/2025C
Menopausia



PL. 276/2025C
Turismo pacífico nariñense



PL. 173/2025C
Modificación artículo 67.



PL. 172/2025C
Provisión por mérito de carrera
administrativa

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PL. 171/2025C

Distrito fronterizo San Jose de Cucuta.



PL. 170/2025C

Manejo integral de sobrepeso



PL. 134/2025C

Tratamiento penal diferencial.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



PL. 526/2026C

Homenaje a los 115 años del municipio de Valdivia.



PL. 122/2025C

Homenaje Luis Enrique Martinez Argote



PL. 107/2025C

500 Años de Pueblo Viejo.



PL. 220/2025C

Homenaje Porfirio Barba Jacop

Comision segunda constitucionale permanente



En su calidad de integrante de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la congresista participó en el estudio, debate y votación de iniciativas legislativas relacionadas con la política internacional del Estado, la defensa y seguridad nacional, la fuerza pública, el comercio exterior, la integración económica, las fronteras, la nacionalidad, la extranjería, la migración, los tratados internacionales, el servicio militar y los asuntos diplomáticos. Asimismo, ejerció control político mediante la citación de funcionarios del Gobierno Nacional para conocer la ejecución de políticas públicas en estas materias, intervino en los debates orientados al fortalecimiento de las relaciones internacionales de Colombia y promovió espacios de diálogo institucional dirigidos a garantizar la protección de la soberanía nacional, los derechos de los colombianos en el exterior y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado.

Comision Legal de Paz



Como integrante de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, la representante desarrolló acciones de seguimiento y evaluación a la implementación de las políticas públicas relacionadas con la construcción de paz, la reconciliación nacional y la consolidación del posconflicto, en cumplimiento de las funciones previstas en la ley. Participó en debates de control político sobre la ejecución de los programas derivados de los acuerdos de paz y de las estrategias gubernamentales en materia de paz territorial, promovió espacios de diálogo con entidades del Estado, autoridades territoriales, organizaciones sociales y comunidades, e impulsó iniciativas orientadas a fortalecer las garantías para las víctimas, los procesos de reincorporación, la sustitución de economías ilícitas, la protección de líderes sociales y la presencia integral del Estado en los territorios más afectados por la violencia, formulando recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional.

Comision Legal para la equidad de la Mujer.



En el marco de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, la congresista adelantó acciones de seguimiento a la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres y promover la igualdad de oportunidades. Participó en el análisis de proyectos de ley con enfoque de género, promovió debates de control político sobre la prevención y atención de las violencias basadas en género, la autonomía económica, la participación política de las mujeres, el acceso a la justicia, la salud y la educación, y fortaleció los espacios de articulación con entidades públicas, organizaciones de mujeres y organismos nacionales e internacionales, con el propósito de contribuir a la eliminación de las brechas de desigualdad y al fortalecimiento de la equidad en el país.

Comision Legal Afrocolombiana



Como integrante de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, la representante participó en el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales destinadas a garantizar la protección de los derechos individuales y colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Adelantó actividades de control político frente a la implementación de políticas públicas con enfoque étnico, promovió escenarios de diálogo con autoridades gubernamentales, organizaciones comunitarias y líderes sociales, acompañó el estudio de iniciativas legislativas relacionadas con la igualdad material, la inclusión, el desarrollo territorial, la protección de la identidad cultural, el acceso a la educación, la salud, la participación política y el desarrollo económico de estas comunidades, contribuyendo a la formulación de recomendaciones encaminadas al fortalecimiento de las acciones institucionales en favor de la población afrodescendiente.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

80

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

65

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

15

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

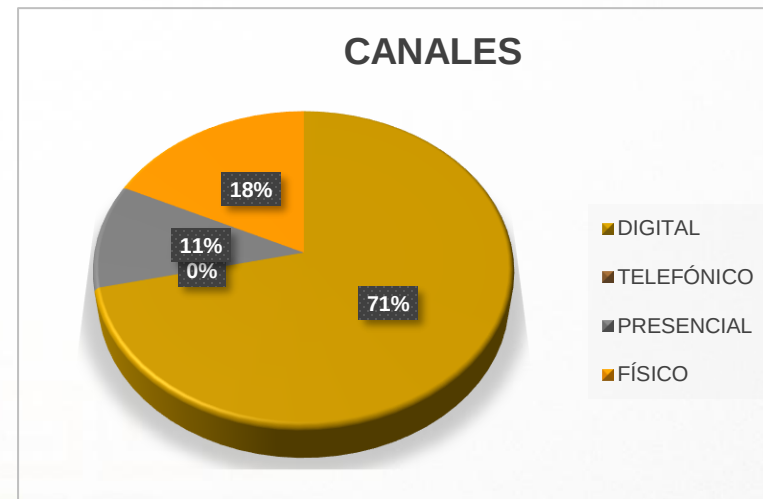
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	80
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	0
TOTAL	80



Procedimiento

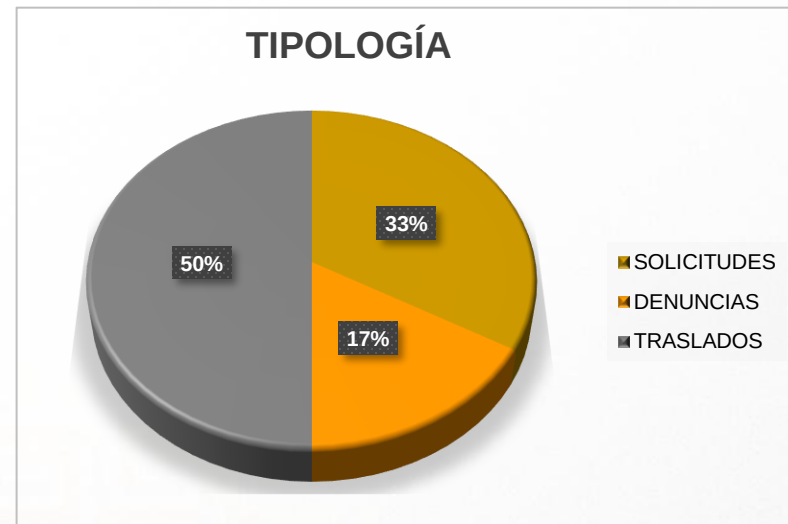
Marcar grafico Click en – CANALES – ir a – **Diseño de gráfico** – Click en Modificar Datos – Sub-Menú Modificar Datos – **Sale ventana de Excel solo colocar los valores**
Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 1”

Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	65
DENUNCIAS	0
TRASLADOS POR COMPETENCIA	15
TOTAL	58



Procedimiento

Marcar gráfico Click en – TIPOLOGÍA – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 2”

GRACIAS

